



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00131219- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado e informado (orden 3 y 15) por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano relacionado al reconocimiento de servicios prestados por personal docente;

Lo manifestado por las Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal - (orden 19) y de Asuntos Académicos (orden 54),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación, en los cargos y fechas, que en cada caso se indica:

PALOMBINI, Daniel (Leg. N° 38287) en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Cód. 209), desde el 01/09/2020 hasta el 28/02/2021.

DAMONTE, Alejandra (Leg. N° 30998) en un cargo de Preceptor DE (Cód. 316), desde el 05/09/2020 hasta el 28/02/2021.

AGUIRRE LITTVIK, Ana (Leg. N° 48665) en un cargo de Asesor Psicopedagógico (Cód. 207), desde el 01/10/2020 hasta el 28/02/2021.

LUNA, Sonia (Leg. N° 51693) en un cargo de Preceptor DE (Cód. 316), desde el 01/10/2020 hasta el 28/02/2021.

ARTÍCULO 2º.- El personal mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn